

**COMUNICADO N°001-2021-CNAE****CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES  
DE EDUCACIÓN 2021****Decreto Supremo N° 013-2021**

El Comité de Nombramiento de Auxiliares de Educación de la UGEL 04, en mérito a la "norma reglamentaria de la Ley N° 31185, Ley que autoriza el nombramiento de auxiliares de educación que laboran en las instituciones y programas públicos de Educación Básica Regular y Especial para el año 2021, aprobada mediante el Decreto Supremo N°013-2021- MINEDU, **comunica las precisiones para la presentación de expedientes en la modalidad y nivel al cual postula:**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES (RDR N° 2010-2021-DRELM):**

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	PLAZOS	
Publicación final de las plazas vacantes	MINEDU	2da Semana de Setiembre 2021	
<b>Inscripción de postulantes</b>	<b>Postulante</b>	<b>13/09/2021</b>	<b>24/09/2021</b>
Verificación del cumplimiento de requisitos	comité	27/09/2021	30/09/2021
Evaluación de expedientes que cumplen con los requisitos	comité	01/10/2021	06/10/2021
<b>Adjuntar o subsanar omisiones señaladas en el numeral 6.2.5</b>	<b>Postulante</b>	<b>07/10/2021</b>	
Publicación de resultados preliminares	comité	22/10/2021	
<b>Presentación de reclamos</b>	<b>Postulante</b>	<b>25/10/2021</b>	<b>26/10/2021</b>
Absolución de reclamos	Comité	27/10/2021	29/10/2021
Publicación Final de resultados	Comité	05/11/2021	05/11/2021
Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité	08/11/2021	12/11/2021

**La presentación de expediente se realizará a través del sistema "SICO Plus"**

ENLACE	HORARIO
"SICO plus" - Clic aquí: <a href="http://200.123.11.115/sico/postulacion_nopresencial">http://200.123.11.115/sico/postulacion_nopresencial</a>	<b>08:00 am hasta las 05:00 pm días hábil</b>

**NOTA:**

- Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVOPDF**, todas las hojas escaneadas deben estar foliados o enumerados, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha.** Descarga aquí: <https://www.ugel04.gob.pe/index.php/nombramiento-auxiliares>
- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos solicitados para su postulación, caso contrario será observados.

- Una vez presentado sus documentos en el sistema Sico Plus, la oficina de Mesa de Parte le remitirá a suc correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos, podrán realizarlo a través del siguiente correo: [concurso.nombramiento\\_ae@ugel04.gob.pe](mailto:concurso.nombramiento_ae@ugel04.gob.pe) considerando como asunto: **CONSULTA – (detallar su NOMBRE COMPLETO)**.
- Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el **numeral 5.4 del Decreto Supremo N° 013-2021-MINEDU**.
- **Recuerde que solo esta permitido una postulación** y deberá detallar con exactitud el NIVEL/MODALIDAD al cual postula.
- Finalmente, le informamos que el Formulario Único de Trámite (FUT) puede ser descargado en el siguiente enlace: <https://www.ugel04.gob.pe/ac/7027-formulario-unico-de-tramite/file>

## ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

### 1. FUT señalando:

*Ejemplo: (elegir solo uno)*

- **SOLICITO POSTULAR AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EDUCACION EBR- INICIAL**
- **SOLICITO POSTULAR AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EDUCACION EBR- SECUNDARIA**
- **SOLICITO POSTULAR AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EDUCACION EBE- INICIAL**
- **SOLICITO POSTULAR AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR DE EDUCACION EBE- PRIMARIA**

### 2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.

### 3. Anexo 03 (Declaración Jurada para Participar del Concurso Público de Nombramiento de Auxiliares de Educación)

### 4. Anexo 04 (Declaración Jurada - Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM).

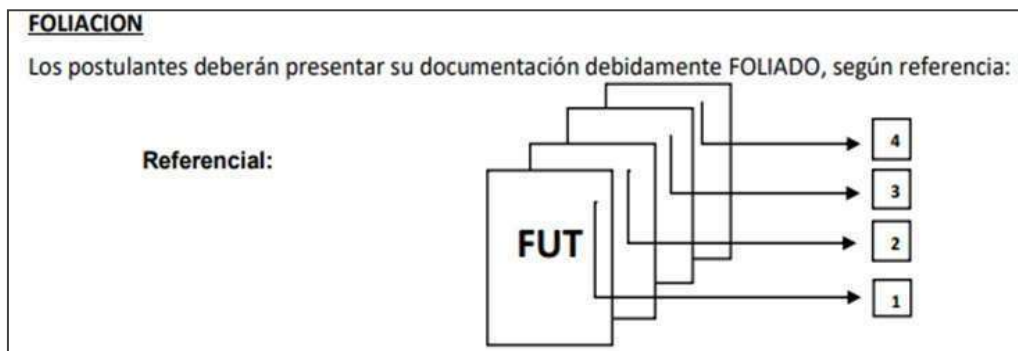
### 5. Anexo 05 (Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo).

### 6. Anexo 06 (Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado).

### 7. CV – documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente, en el siguiente orden:

- Formación Académica
- Experiencia Profesional
- Méritos

En ese orden, copias simples legibles (de acuerdo a la Ficha de Evaluación (ANEXO 02))



### 8. Documento oficial que acredite el otorgamiento de las bonificaciones de Ley, por acreditar condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportistas Calificado de Alto Nivel